

FAPA “Nueva Escuela”

Revista de opinión e información para APAs

Ejemplar Gratuito

Junio de 2007

Estimadas familias, el curso ha terminado, con más o menos éxito para familias, alumnado y para nuestra federación (al profesorado nadie lo ha evaluado).

Durante el mes de julio seguiremos atendiendo vuestras llamadas y consultas, y desde FAPA Sevilla analizaremos nuestro trabajo de este curso para descubrir nuestros fallos y mejorar nuestra organización, pues nuestro único, y principal, objetivo es servir y asesorar a las apas de los centros sostenidos con fondos públicos de la provincia de Sevilla.

En agosto cerraremos el quiosco, nuestro personal tendrá su merecido descanso después de un año lleno de novedades, elecciones a consejos escolares, conflictos, escolarización, consultas, matriculación, reuniones, jornadas y congresos.

Septiembre empezara como siempre: con ilusiones y con desesperanzas, con más niños y menos aulas, plazas por cubrir y arreglos por finalizar; pero para todo esto estamos nosotros las apas y sus federaciones para exigir y reivindicar a las administraciones una escuela pública de calidad, con recursos suficientes (ni más, ni menos), con ratios adecuadas, con los especialistas necesarios (logopedas, psicólogos, médicos, etc...), con el personal de administración y servicios imprescindibles (técnicos de puericultura, educadores, monitores de disminuidos, monitores escolares, cocineras/os, etc...), mobiliario suficiente y adecuado.

La enseñanza, como servicio público, sólo se puede medir la calidad a largo plazo. Si queremos “aprobar” mañana, tenemos que invertir ahora, y tenemos que ser nosotros los padres y madres de alumnos y alumnas quienes exijamos a nuestros gobernantes que se cubran las necesidades y carencias de los centros educativos de nuestros hijos, pero para ello tenemos que conocer la situación actual de los centros, tenemos que participar en los consejos escolares, en las apas, en las asambleas. Para conocer es necesario participar, y después reivindicar.

Lo dicho, en septiembre tendréis en vuestros buzones de correos (electrónicos y físicos) esta revista, que vuelvo a ofrecer como cauce de dialogo e información, animaros a contar vuestras experiencias y/o problemas, otros compañeros y compañeras os lo agradecerán.

Saludos cordiales.

Fdo.: José Manuel Nieto Caro

Una familia laica

Estimados amigos y compañeros de FAPA Sevilla:

Hace unos días recogí la documentación para formalizar la matricula de mis hijos para el próximo curso en el colegio de mi barrio, y entre ellos me encontré con un Anexo para solicitar cursar la enseñanza de religión, y cual no fue mi sorpresa cuando leí en dicho anexo la opciones de varias religiones (católica, evangélica, islámica y judía); bueno pues como mi familia decidió no solicitar ninguna de ellas preguntamos en la Secretaría del Colegio si debíamos rellenar dicho anexo, el monitor escolar nos respondió, muy amablemente, que las instrucciones de la Consejería de Educación establecía que aunque no se solicitará se debía rellenar, y en el caso de no elegir ninguna de las religiones allí expuestas pusiese, de mi puño y letra, Alternativa a la religión.

No me parece bien que en un estado laico, como reconoce nuestra Constitución, la Administración educativa siga dando prioridad a la elección de la enseñanza de una religión u otra, pero todavía me parece peor que no haya una verdadera alternativa a esa enseñanza religiosa que debería darse en las iglesias, en las mezquitas o en las sinagogas y no en las escuelas.

Cuando le pregunte al Jefe de Estudios por la actividad que realizan los niños y niñas que no dan religión, me contesto que salen de la clase cuando es la hora y se van con el tutor/a a la sala de profesores o a la tutoría y, en el mejor de los casos, suelen dar lectura comprensiva o repaso de algunas de las materias en las que "estén mas flojos".

Si la "asignatura" de religión ocupa entre 1 y 2 horas semanales del horario escolar, o sea entre 35 y 70 horas lectivas anuales que podrían dedicarse a las materias más fundamentales, o en las que el alumnado, según los informes oficiales de la Consejería de Educación y PISA, están más "flojos" y por debajo de la media nacional y europea.

Todo el mundo es libre para elegir la educación que debe darse a sus hijos, pero el que elige el sistema educativo público lo hace por que cree que la enseñanza que se impartirá a sus hijos va ha ser respetuosa con otras creencias e ideologías, o sea que va ha ser plural, como la sociedad misma, y no decantarse por una u otra "ideología o creencias". Y el que quiera otro tipo de educación que vaya al sistema educativo privado y lo pague, o que lo continúe en su parroquia, mezquita o sinagoga.

FAPA "Nueva Escuela", ha firmado un Convenio de Colaboración con Isla Mágica, y **solo por ser un APA Asociada** a la Federación Provincial de Sevilla de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as, puedes contar entre otros:



Grandes descuentos en Pases de Temporada:

Tipo de pase	Oferta para los socios de FAPA	Oferta normal	Ahorro
Adultos (13 a 59 años)	62,00 €	79,00 €	17,00 €
Niños (5 a 12 años)	31,00 €	43,00 €	12,00 €
Senior (Mayores 60 años)	31,00 €	43,00 €	12,00 €

Con el Pase podrás acceder gratuitamente a:
Port Aventura, Parque Warner, Terra Mítica, Faunia, Tibidabo, etc

FAPA gestionará, los pases de Temporada, por eso, todos/as los/as interesados tendrán que contactar con FAPA "Nueva Escuela".

El precio de los pases, será exclusivamente para aquellas personas que lo soliciten a través de FAPA. Para conseguir estos descuentos, FAPA tendrá que conseguir un mínimo de 100 solicitudes entre todas las APAs.

Jornada sobre bajas de profesorado

El pasado 21 de abril tuvimos una jornada provincial en Sevilla donde se habló de una serie de temas interesantes para todos nosotros, surgieron preguntas y aclaraciones por parte del jefe de la Sección de Recursos Humanos de la Delegación P. de Educación de Sevilla D. Juan Francisco Gómez Colomera .

Hubo varias preguntas sobre las ausencias del profesorado, y ante la constante petición de información sobre este punto os remitimos a lo que dice el BOJA núm.204 del 19 de octubre de 2005 sobre el cumplimiento de jornada y horario en los centros de educación.

Art.7.3 Publicidad de las ausencias.

Los datos obrantes en el sistema informático "SENECA", que deben ser concordantes con los que figuran en el soporte material de control diario que cada centro haya establecido, se resumirán en **un estadillo mensual, y permanecerá expuesto en** los tablones de anuncios de la Sala de Profesores y de **la Secretaría de los Centros Públicos** o servicios educativos, desde el día 5 de cada

mes. En dicho estadillo se incluirán todas las ausencias producidas durante el mes anterior, ya sean justificadas o no justificadas. En ningún caso se podrán reflejar otros datos aparte de los señalados en el modelo de estadillo oficial y en particular relativos a diagnósticos de enfermedades.

7.3.3. En cualquier momento el Consejo Escolar podrá requerir la información sobre las ausencias .En todo caso, una vez al trimestre, el Director o la Directora, que ejercen la Presidencia del Consejo Escolar, **informará al mismo de las ausencias producidas.**

Pensamos que el BOJA es lo bastante claro como para disipar toda clase de dudas.

Otra de las cuestiones que más se demandan en nuestra Federación es sobre las horas de tutorías, en este caso os remitimos al BOJA núm. 175 de 8 de septiembre de 2006 referido al plan de orientación y acción tutorial (MUY INTERESANTE)

El art.11.2, en su apartado c)

dice:

*La planificación de entrevistas con las familias del alumnado de su grupo que realizará en la hora de su **horario regular o fijo**, previamente citados o **por iniciativa propia**; esta hora se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los padres y, **en todo caso, en sesión de tarde.***

Así mismo, en la circular de 2-10-2006 de la Dirección General de gestión de recursos humanos sobre el manual para la gestión del cumplimiento de la jornada y horarios en los centros públicos de educación y servicios educativos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en su punto 3 dice:

*3. Las órdenes que regulan el funcionamiento de los centros establecen **una hora semanal de tutoría con los padres y madres del alumnado, en el horario de obligada permanencia del profesorado en el centro.***

"Esta hora se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los padres y, en todo caso, en sesión de tarde".

A tales efectos, ha de entenderse que **la jornada de tarde comienza a partir de las 16:00 horas**

III Congreso de Educación de CODAPA en Sevilla

Los días 23 y 24 de Junio CODAPA ha organizado su III Congreso Andaluz de Educación. En esta ocasión su celebración se ha realizado en Sevilla.

A este Congreso han asistido APAs de las 7 provincias andaluzas y unas 50 personas de APAs de Sevilla y provincia.

Este congreso ha puesto de relevancia la importancia que tiene hoy día la convivencia en la vida de los centros educativos. Para

ello, se promovieron unos objetivos muy importantes como son:

Concienciar sobre la importancia de la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros.

Dar a conocer el decreto sobre las medidas para la promoción de la cultura de paz y mejora de convivencia, etc.

Elaborar propuestas para mejorar de la Convivencia en los Centros Escolares.

En esta jornada participó D. Emilio Igúz de Miguel, Presidente del Consejo Escolar de Andalucía. D. Sebastian Cano Vice-Consejero y Dña. Mercedes González Fontádez. Directora General de Participación Educativa



Registro de Entidades Voluntarias

La ley 7/2001, de 12 de Julio, del Voluntariado, establece que se creará un Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía. Ese registro queda reglamentado por el Decreto 3/2007, de 9 de Enero, por el que se regula la Organización y Funcionamiento del Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía y el Seguro de las Personas Voluntarias.

A Partir del día 7 de mayo está abierto el plazo para la inscripción de Entidades Voluntarias en el registro.

¿Para que sirve?

Artículo 8. Efectos de la inscripción en el Registro.

1. La inscripción en el Registro o la solicitud de inscripción habilitará para solicitar subvenciones o cualquier otra fórmula de finan-

ciación pública en materia de voluntariado de las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía si bien no podrá dictarse la resolución de concesión hasta quedar acreditada la inscripción en el Registro.

2. La inscripción en el Registro habilitará a las entidades para suscribir convenios de colaboración con la Administración para el desarrollo de programas de voluntariado.

3. Las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía facilitarán a las entidades inscritas la información y publicaciones que se elaboren en materia de voluntariado para conocimiento de la ciudadanía.

4. Las entidades que deseen formar parte de los órganos de participación del voluntariado regulados en el artículo 25 de la Ley

7/2001, de 12 de julio, deberán estar previamente inscritas en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía.

¿Cómo se hace?

En la web www.fapasevilla.org encontrareis todos los documentos que hay que rellenar, y toda la normativa que lo regula.

También podréis recibir nuestro asesoramiento en cuanto a todo aquello a este registro conlleva.

Por tanto, aquellas APAs que tenga interés en presentar subvenciones de Voluntariado o Convenio de colaboración a cualquiera de las Consejerías de la Junta de Andalucía, tienen la obligación de estar inscritos en este Registro de Entidades Voluntarias.

Ayudas de libros de texto y material didáctico M.E.C.

ORDEN ECI/1816/2007, de 6 de junio, (B.O.E. núm 147), por la que se convocan ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico complementario, para el curso académico 2007/2008.

Se comunica, que en el BOE núm. 147 de 20 de junio de 2007 se ha publicado ORDEN ECI/1816/2007, de 6 de junio, por la que se convocan ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico complementario, para el curso académico 2007/2008.

Las solicitudes se presentarán en el centro docente donde el/la solicitante vaya a quedar matriculado para el curso académico 2007/2008, hasta el día 2 de Julio de 2007, inclusive.

Únicamente los/as solicitantes que no tengan reserva de plaza a 2 de julio de 2007, podrán presentar la solicitud con posterioridad a dicho plazo.

Para el curso académico 2007/2008, son objeto de la presente convocatoria los alumnos que cursen estudios en los cursos 2º y 4º del NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, y que asimismo, reúnan el resto de los requisitos establecidos en la misma.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 11.- 1, serán de aplicación a estas ayudas las normas contenidas en la Orden ECI/2118/2006, que entre otras en su Artículo 39.1 especifica que no se concederá beca a los alumnos que estén repitiendo curso.

Además, la renta de la unidad familiar para el ejercicio 2006, no podrá superar los umbrales establecidos en la convocatoria. Documentación que deberá adjuntarse al impreso de solicitud:

- Fotocopia del D.N.I./N.I.E. (alumnos extranjeros) del alumno/a solicitantes y de todos los miem-

bros computables de la unidad familiar mayores de 14 años.

- Documento facilitado por la entidad Bancaria en el que conste el Código Cuenta Cliente comprensivo de los códigos que identifican el Banco o Caja, la Oficina, el dígito de control y el número de cuenta en el que se abonará el importe de la beca, y de la que deberá ser, en todo caso, titular o cotitular el alumno/a becario/a. En el citado documento constarán el/los nombre/s del/los titular/es de la cuenta.

- Documentación acreditativa de pertenencia a familia numerosa

Las solicitudes deberán formularse en el modelo oficial que figura en el Anexo de la citada Orden, (BOE núm. 147, de 20 de junio de 2007). También podrá obtenerse a través de la página web www.mec.es

Fiesta de la Escuela Pública

Los pasados 19 y 20 de Mayo de 2007 se celebró en el Parque del Alamillo la XXII FIESTA DE LA ESCUELA PÚBLICA Organizada por la Federación de APAs FAPA "Nueva Escuela" de Sevilla.

El sábado día 19 de Mayo comenzó la acampada con la llegada de las APAs de la provincia; tras la recepción en la carpa de la federación donde se entregaron camisetas con el logo de la Federación a todos y todas los acampados, comenzaron las actividades programadas:

De 11:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas. Talleres para los niños/as organizados por EnLaZe: barro, maquillaje artístico, fabrica tu juguete, (tres en raya, dominó,...) maracas, pulseras de juego y alternativas, dibujo libre, viseras, crea tu cuento, crea tus propias carpetas, marcos de fotos, y mas...

Actividades Deportivas: Fútbol y baloncesto.

También de 11:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00 horas un Castillo hinchable para los más atrevidos.

También se repartió entre los participantes todo el material que había sido donado por entidades colaboradoras en nuestra fiesta.

A las 13:00 horas. Se realizó una reunión de coordinación de la Fiesta con un representante de cada APA participante. (en la carpa oficina de FAPA)

También hubo sobre las 18:00 horas. Juegos populares para padres y madres.

Tuvimos una Exhibición bomberos del Ayuntamiento de Sevilla entre 18:00 a 20:00 horas donde chicos y mayores pudieron ver las maniobras y equipos de los

bomberos en casos de emergencia.

La entrega de diplomas y premios a los participantes de los actividades deportivas y concursos se realizó sobre las 20:30 horas, tras lo cual vino la actuación de la Compañía de Títeres Titirigaña.

Sobre las 21:00 horas tuvimos una Recepción de autoridades y representantes de APAs presentes; a la que asistieron el Alcalde de Sevilla, y miembros del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla; y especialmente agradecemos la presencia en la Fiesta del vicepresidente de CODAPA Francisco Cortes y al Tesorero de CEAPA, y Presidente de FAPA Granada, José Antonio Puerta que nos acompañaron durante toda la velada, que fue amenizada por la Orquesta Paradise hasta las 12'00 horas.

Al día siguiente domingo día 20 de Mayo a las 9:00 horas. Desayuno para todos los Acampados, batido de cacao y pan con aceite.

De 11:00 a 14:00 horas continuaron los Talleres para los niños/as organizados por EnLaZe y el Castillo hinchable.

A las 14:00 horas entre gotas de agua que empezaron a caer repartimos bocadillos y refrescos gratis para todos los inscritos.

Y con la amenaza de lluvia las tiendas se desmontaron en un periquete estando recogida la acampada que este año contó con la participación de 30 APAs, y unas 600 personas entre adultos y niños.

